

■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguny de la gente

Poder Ejecutivo Ministerio de Salud Pública y Blenestar Social Resolución D.G.RR.HH. N

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIA PERMANENTE PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 13 de julio de 2020.-

VISTO:

El Memorándum, D.G.A.J.N°. 1321/2020, de fecha 24 de junio de 2020, presentado por el Director General de la Dirección General Asesoría Jurídica, y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos, como expediente N°. 97308/20, a través del cual solicita la designación de la Abog. Alicia Santa Cruz Aguilera, con C.I.N°. 4.430.373, funcionaria permanente para ocupar cargo como Abogado/a Dictaminante, de la Dirección General Asesoría Jurídica, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional, en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, establece: "Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencià".

Que, la Ley N° 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104º DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS", establece en sus Artículos 1º y 2º que los funcionarios o empleados públicos estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo".

Que, por el Artículo 20 del Decreto Nº 21.376/98, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

Que, de conformidad al Memorándum <u>D.G.E.N°.562/2020</u>, de fecha 08 de junio de 2020, elevado por el **Departamento de Gestión del Empleo a la Dirección de Desarrollo de las Personas**, en la cual remite informe de perfil en referencia a la solicitud de designación al cargo de Abogado/a Dictaminante, de la Dirección General Asesoría Jurídica.

Que, por **Resolución Nº 4186/19**, en su **Artículo 1º**, autoriza al titular de la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la firma de Resoluciones Ministeriales detalladas en la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

RESUELVE

Art.1° Designar a funcionaria permanente para ocupar cargo en la Dirección General Asesoría Jurídica, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Abogado/a ALICIA SANTA CRUZ AGUILERA, con C.I. Nº 3.430.373, como Abogado/a Dictaminante, de la Dirección General Asesoría Jurídica.

Art.2º Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 5033 de fecha 08 de octubre de 2013, "Que regiamenta el Art. 104º de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Resitas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos".

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.

LIC. EMMA ALELI MARTINI DE ARMELE. DIRECTORA GENERAL

//hs